

F. TEPJF

Comenzará TEPJF el análisis de impugnaciones

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El miércoles el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) comenzará el análisis de medios de impugnación contra los resultados de los comicios presidenciales del pasado 2 de junio.

De acuerdo con el listado de juicios que serán discutidos por el pleno de la sala superior, hay cuatro asuntos a cargo del magistrado Felipe de la Mata Pizaña que engloban la misma inconformidad y que “solicita la nulidad del proceso electoral federal y su reposición para la implementación de un sistema computacional de casillas”, según versan los cuatro juicios de la ciudadanía interpuestos por un actor que pidió mantener “protegida” su identidad.

La semana pasada, la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, informó que la ex candidata Xóchitl Gálvez Ruiz interpuso tres juicios de la ciudadanía en los que pide que el pleno revise la intromisión del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como la influencia del crimen organizado.

Sin embargo, estos asuntos tendrán que ser analizados por la comisión sustanciadora, a cargo de los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata, aunque hay otro actor –que solicitó mantener protegidos sus datos personales– que pide la nulidad del proceso electoral de 2024.

Otro de los asuntos que discutirá la sala superior es la impugnación presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador contra la sentencia de la sala regional especializada, la cual declaró la existencia de la infracción a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda y uso indebido de recursos públicos, así como el incumplimiento a las medidas cautelares atribuido al mandatario, derivado de las expresiones en la conferencia matutina del 10 de noviembre de 2023.

También analizará una inconformidad interpuesta por Morena contra una sentencia emitida por

el Tribunal Electoral de Morelos, que determinó sólo amonestar a la candidata a la gubernatura de dicha entidad, Virginia Meza Guzmán, de la coalición Seguridad y Dignidad por Morelos, Vamos Todos.

El partido guinda no está de acuerdo con la resolución, en la que Meza sólo recibió una amonestación, a pesar de haber determinado la existencia de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, violación a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

Sin embargo, la misma ex candidata Virginia Meza también impugnó la sentencia del tribunal estatal, porque no está de acuerdo con la amonestación que le impuso.

La sala superior también analizará si Pablo Lemus Navarro, en su calidad de precandidato de Movimiento Ciudadano a la gubernatura de Jalisco, realizó actos anticipados de campaña, con motivo de una publicación en la red social X, así como la culpa in vigilando atribuida a Movimiento Ciudadano.

Morena se inconformó con la decisión del Tribunal Electoral de Jalisco, pues declaró la inexistencia de las infracciones atribuidas a Lemus y ahora el pleno del TEPJF decidirá si da la razón a dicho tribunal o al partido guinda.



#ELECCIÓN PRESIDENCIAL TRANSPARENTAN EL PROCESO DE VALIDEZ

TEPJF EMITE LOS LINEAMIENTOS PARA RESOLVER IMPUGNACIONES

MISAE
ZAVALA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió los lineamientos para que la Comisión Especial encargada de la validación de la elección presidencial, pueda llevar a cabo sus actividades, las cuales serán públicas y transparentes en todo momento.

De acuerdo con los lineamientos que el TEPJF publicó este domingo, la Comisión Especial —conformada por los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera—, quedará formalmente instalada y arrancará sus trabajos hasta que se resuelva el último de los medios de impugnación de la elección presidencial.

Según los lineamientos, los trabajos de la comisión serán transparentes y rigidos en todo momento bajo la máxima publicidad, incluso el TEPJF creará en estos días un micrositio en la página web de la institución, donde se darán a conocer cada una de las impugnaciones recibidas contra la elección de la Presidencia de la República, las reuniones, acuerdos, proyectos, comunicados de prensa y una línea de tiempo de las actividades.

Cada semana, los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes

deberán reunirse públicamente para dar a conocer los avances de la validación de la elección presidencial. Dicho encuentro tendrá que ser transmitido por los canales del Tribunal Electoral.

Asimismo, se realizarán audiencias públicas con los actores que presentaron las impugnaciones de la elección presidencial, las cuales serán videograbadas y constará en la respectiva acta suscrita por los integrantes de la Comisión.

Una vez desahogadas todas las diligencias para poner en estado de resolución los medios de impugnación, se procederá al cierre de instrucción, mismo que deberá hacerse público.

15

PÁGINAS CON
LINEAMIENTOS
AL RESPECTO.

MÁSA DETALLE

- La comisión procederá a la elaboración del proyecto.
- Debe ser breve, integral, sistemático y ciudadano.
- Se pondrá a consideración de las magistraturas.





SEGURIDAD

• Las oficinas del magistrado De la Mata resguardarán el material.



TRASCENDIÓ

Que la casa de transición de la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, estará muy movida hoy, pues no solo atenderá los asuntos propios de la transición del cargo, sino que celebrará su cumpleaños 62, por lo que se espera que reciba felicitaciones todo el día y una que otra visita para darle el abrazo, además del pastel y “Las mañanitas”. Por cierto, la ex jefa de Gobierno presentará esta semana el segundo bloque de colaboradores que la acompañarán en su gabinete.

Que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados acordó invitar de forma individual a los 11 ministros de la Corte, presidida por **Norma Piña**, y al titular de la FGR, **Alejandro Gertz**, a la apertura de los foros de parlamento abierto sobre la reforma al Poder Judicial, así que en las próximas horas se conocerán los nombres de quienes decidan participar en esa ceremonia programada para el próximo jueves en el Palacio de San Lázaro. En tanto, el Consejo de la Judicatura Federal ya puso en marcha su campaña para visibilizar el trabajo de los jueces con seis *spots* en radio y televisión, cuya transmisión durará hasta noviembre.

Que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que encabeza **Mónica Soto**, aceptó el desafío de ejercer la máxima publicidad en el análisis de las impugnaciones que presentó la oposición sobre la elección presidencial con el objetivo de que los ciudadanos conozcan las pruebas de los quejosos y la solidez jurídica de lo que reclaman, de ahí que las deliberaciones se realizarán por los canales oficiales del organismo. Se trata del último recurso de PAN, PRI y PRD ante el triunfo de **Claudia Sheinbaum**, no para revertir el resultado, sino para dejar asentado que hubo inequidades en el proceso.

Que por cuarta vez en los últimos cinco años, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobó un ordenamiento para que la Comisión Nacional de Derechos Humanos proporcione la lista de recomendaciones rechazadas por las autoridades de 2014 a la fecha. El caso se origina con la petición de un ciudadano, aunque la oficina a cargo de **Rosario Piedra Ibarra** se ha negado hasta ahora a cumplir con esa obligación legal. —

